

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
21 de julio de 2000
Español
Original: español/inglés

**Carta de fecha 19 de julio de 2000 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente
de la Argentina ante las Naciones Unidas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de la delegación argentina en febrero de 2000. Ese documento ha sido preparado de conformidad con las pautas establecidas en la nota del Presidente del Consejo de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451) y luego de celebrar consultas con sus miembros.

Le agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luis E. **Cappagli**
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente Adjunto

Anexo de la carta de fecha 19 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

Argentina (febrero de 2000)

De conformidad con el acuerdo concertado entre los miembros del Consejo de Seguridad que figura en la nota del Presidente de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451), esta evaluación se ha preparado bajo la responsabilidad del Presidente del Consejo durante el mes de febrero de 2000, Embajador Arnoldo Listre, Representante Permanente de la República Argentina, y abarca las actividades del Consejo durante ese mes.

Como en los dos meses precedentes, las cuestiones relativas al África siguieron ocupando un lugar preponderante en el orden del día del Consejo. Una de esas cuestiones, la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), que se aprobó por resolución 1291 (2000), requirió importantes actividades de negociación por parte de los miembros del Consejo.

En su 4100ª sesión, celebrada el 9 de febrero, el Consejo examinó en sesión abierta la protección del personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria en las zonas de conflictos; presidió la sesión Adalberto Rodríguez Giavarini, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Al final del mes, el Secretario General presentó un *tour d'horizon* a los miembros del Consejo en relación con los resultados de su viaje a varios países de Asia, haciendo particular hincapié en las novedades relativas a la cuestión de Timor Oriental.

El Consejo se ocupó también de otras cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como las situaciones existentes en Burundi, la República Centroafricana, Chipre, Timor Oriental, Guinea-Bissau, Iraq, Sierra Leona, Somalia, el Sáhara Occidental y la República Federativa de Yugoslavia (Kosovo).

En febrero el Consejo aprobó cuatro resoluciones, emitió tres declaraciones de la presidencia y celebró

10 sesiones oficiales, una de las cuales fue una sesión privada, y los miembros del Consejo celebraron consultas informales en 19 ocasiones.

En cinco oportunidades el Presidente hizo declaraciones a la prensa en nombre de los miembros del Consejo acerca de las diversas cuestiones examinadas (véase *infra*). Luego de cada reunión de consultas oficiales, la Presidencia organizó reuniones de información informales para los Estados Miembros que no eran miembros del Consejo.

El grupo de trabajo informal sobre documentación y procedimientos se reunió para formalizar una propuesta hecha por la delegación argentina, a fin de que los miembros del Consejo recientemente elegidos por la Asamblea General pudieran asistir a las consultas oficiales como observadores un mes antes de la iniciación de sus respectivos mandatos.

África

Burundi

Durante las consultas oficiales celebradas el 28 de febrero, los miembros del Consejo fueron informados sobre la situación en Burundi por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Ibrahim Fall, quién se refirió concretamente a las cuestiones de seguridad, las cuestiones humanitarias y los acontecimientos políticos en Burundi. Tras indicar que la situación de seguridad seguía siendo precaria, se refirió a una reunión celebrada por los Ministros de Defensa de la República Unida de Tanzania y de Burundi, en la cual se había acordado reforzar las medidas de seguridad en su frontera común y mantener el carácter civil de los campamentos de refugiados. Con respecto a la situación humanitaria, reiteró la preocupación del Secretario General por la política de mantener campamentos para el reagrupamiento forzoso de los civiles. Con respecto a

la situación política, indicó que el *partenariat* (la alianza) entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa había evolucionado favorablemente. Por último, esbozó las principales cuestiones examinadas en la novena Cumbre de Arusha, celebrada del 21 al 23 de febrero de 2000, con la presencia del facilitador del proceso de paz de Arusha, Nelson Mandela, ex Presidente de Sudáfrica.

Al finalizar las consultas oficiosas, el Presidente del Consejo emitió una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que, entre otras cosas, reafirmaba su pleno apoyo al facilitador, condenaba la violencia y apelaba al Gobierno de Burundi para que dismantelara los campamentos de reagrupamiento y permitiera el acceso sin obstáculos de las organizaciones humanitarias a los campamentos (véase *infra*).

Guinea-Bissau

En las consultas oficiosas celebradas el 23 de febrero, el Representante del Secretario General para Guinea-Bissau, Samuel Nana-Sinkam, informó a los miembros del Consejo sobre la situación en ese país, teniendo particularmente en cuenta la segunda rueda de las elecciones presidenciales celebrada el 14 de enero de 2000. Indicó que en la segunda rueda de elecciones presidenciales había triunfado un candidato de la oposición, Kumba Yala, con más del 70% de los votos. Dijo que los observadores internacionales habían descrito el proceso electoral como pacífico y democrático. Dijo que los integrantes del nuevo Gobierno, que habían ocupado sus cargos el 17 de febrero, tenían ante sí la ardua tarea de consolidar la paz después del conflicto, para lo cual necesitarían asistencia de la comunidad internacional.

Tras las consultas oficiosas, el Presidente emitió una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que, entre otras cosas, indicaba que los miembros del Consejo se habían manifestado complacidos por la instalación del nuevo Presidente constitucional elegido en elecciones libres y democráticas y habían instado al nuevo Gobierno a que siguiera adoptando medidas para consolidar la paz, la reconciliación nacional y el desarrollo económico (véase *infra*).

República Centroafricana

En consultas oficiosas celebradas el 10 de febrero, los miembros del Consejo examinaron el noveno

informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) (S/2000/24), que fue presentado y actualizado por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi.

El Subsecretario General se refirió a la retirada de la MINURCA, cuyo mandato expiraba el 15 de febrero, y destacó que su presencia había garantizado la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. Se refirió también a la situación política, militar y de seguridad. Hizo referencia en especial a los progresos logrados en la reestructuración de las fuerzas armadas, particularmente la disolución de la Fuerza Especial para la Defensa de las Instituciones Republicanas (FORSDIR). Indicó que la MINURCA sería sustituida por una Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y pidió el apoyo de la comunidad internacional para la realización de las tareas previstas.

En la 4101ª sesión del Consejo el Presidente leyó una declaración de la presidencia (S/PRST/2000/5) en la que se hacía hincapié en la contribución aportada por la MINURCA, encomiando su función en el restablecimiento de la paz y la seguridad en la República Centroafricana y alentando al Gobierno a que continuara los progresos hechos durante la presencia de la MINURCA. Además, el Consejo celebró la decisión del Secretario General de establecer la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana.

República Democrática del Congo

Durante las consultas oficiosas celebradas el 3 de febrero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el informe del Secretario General sobre la situación en la República Democrática del Congo (S/2000/30) e hizo una relación actualizada de los últimos acontecimientos ocurridos en ese país. Los miembros del Consejo confiaron al Presidente la emisión de un comunicado de prensa en el que se expresara apoyo a las recomendaciones hechas por el Secretario General en el informe, se manifestara profunda preocupación por las masacres ocurridas recientemente en la zona oriental de la República Democrática del Congo, y se condenaran enérgicamente todas las violaciones de los derechos humanos en ese país (véase *infra*).

A partir del 9 de febrero, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron varias consultas oficiosas, incluso a nivel de expertos, para examinar un proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos relativo a la ampliación de la MONUC. En esas negociaciones, las principales cuestiones examinadas fueron la aplicación de las resoluciones 918 (1994), 1011 (1995) y 1053 (1996) sobre Rwanda, el desarme de las milicias, las relaciones entre la MONUC y la Comisión Militar Mixta, la protección de los civiles expuestos a una amenaza inminente de violencia física, el número de efectivos requeridos para que la MONUC pudiera cumplir su mandato, la imposición de un embargo de armas contra los grupos armados no signatarios del Acuerdo de Lusaka, las violaciones de los derechos humanos —en particular en la parte oriental del país— y el establecimiento de un grupo de expertos para investigar la explotación ilícita de los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

En consultas oficiosas celebradas el 16 de febrero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó sobre el empeoramiento de la situación en la zona oriental de la República Democrática del Congo, en particular las tensiones en las provincias de Kivu septentrional y meridional. Informó también de la entrada de 10.000 a 15.000 refugiados de la República Democrática del Congo en la República del Congo (Brazzaville) como resultado del avance de los rebeldes del Mouvement pour la libération du Congo hacia Banda y Mokanza meridional.

En las consultas oficiosas celebradas el 18 de febrero, el Subsecretario General presentó información actualizada sobre la situación en la República Democrática del Congo e informó sobre diversos aspectos del mandato de la MONUC. Con respecto a la primera cuestión, se refirió a los enfrentamientos que habían tenido lugar alrededor de Ikela, los disturbios en Goma y Bukavu y la violencia entre Hemas y Lendus en la provincia de Ituri. Con respecto a la segunda cuestión, señaló que la MONUC era básicamente una fuerza de observación, sujeta a las limitaciones impuestas por la vasta extensión de la República Democrática del Congo, la falta de infraestructura y la compleja situación militar existente.

Las negociaciones que se iniciaron el 9 de febrero terminaron el 24 de febrero con la aprobación por unanimidad de la resolución 1291 (2000), que había sido presentada como proyecto del Presidente. Por esa

resolución, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MONUC hasta el 31 de agosto de 2000 y autorizó la ampliación del personal militar a 5.537, incluidos hasta 500 observadores o más. Todos los miembros del Consejo, incluidas las delegaciones de la República Democrática del Congo y de Portugal, esta última en representación de la Unión Europea, hicieron declaraciones en la sesión en la que se aprobó la resolución 1291 (2000).

Sáhara Occidental

En las consultas oficiosas celebradas el 24 de febrero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Bernard Miyet, presentó el informe del Secretario General sobre el Sáhara Occidental (S/2000/131), en el que se resume la evolución de la aplicación del plan de arreglo desde su aprobación en 1991. Todas las delegaciones aprobaron la propuesta del Secretario General de prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de mayo de 2000 y de pedir a su Enviado Personal James A. Baker III, que celebrara consultas con las partes a fin de lograr una solución temprana, duradera y convenida a sus diferencias.

El 29 de febrero el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad sin debate, como proyecto del Presidente, su resolución 1292 (2000) por la que prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 31 de mayo de 2000 y apoyó la tarea confiada por el Secretario General a su Enviado Personal.

Sierra Leona

El 7 de febrero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó un informe oral sobre la situación en Sierra Leona en una sesión pública del Consejo de Seguridad. Los principales puntos abarcados fueron la situación general de la seguridad en el país, la situación del despliegue de la UNAMSIL, la evolución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y la situación humanitaria, especialmente en las regiones septentrional y oriental del país. El Subsecretario General se refirió también a los ataques perpetrados por las fuerzas rebeldes contra la población civil.

El 7 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1289 (2000) por la que autorizó la ampliación del componente militar de la UNAMSIL hasta un máximo de 11.100 efectivos.

Somalia

Durante las consultas oficiosas celebradas el 23 de febrero, los miembros del Consejo fueron informados de la situación en Somalia por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast.

El Secretario General Adjunto se refirió en particular a los progresos logrados en relación con la iniciativa de paz de Djibouti, así como a la situación política y humanitaria en Somalia. Con respecto al plan de paz de Djibouti, informó a los miembros del Consejo de las actividades del Presidente de Djibouti, Omar Guelleh, en los países de la región; indicó también que la iniciativa había sido bien recibida por la sociedad somalí. En cuanto a la situación política y militar, dijo que durante enero y febrero se habían comunicado incidentes de bandidismo, así como confrontaciones entre los clanes. Respecto de la situación humanitaria, señaló la difícil situación alimentaria que sufrían las regiones de Bay y Bakool, y dijo que se habían comunicado brotes de cólera en la parte septentrional del país.

Tras la finalización de las consultas oficiosas, el Presidente emitió una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que, entre otras cosas, expresó satisfacción por los progresos realizados en relación con el plan de paz de Djibouti y reafirmó la decisión de los miembros del Consejo de examinarlo con un espíritu constructivo a su debido tiempo. Además, condenó los ataques contra los trabajadores de las organizaciones humanitarias, hizo un llamamiento a que se respetara su seguridad y expresó preocupación por la corriente de armas hacia el país (véase *infra*).

Además, el 16 de febrero el Presidente se reunió con el Representante Permanente de Djibouti, Embajador Roble Olhaye, a petición de este último. El Embajador se refirió al plan de paz para Somalia y entregó dos documentos, un plan de acción para la Conferencia Nacional de Paz para Somalia y un informe sobre la marcha de la iniciativa de paz de Djibouti, y pidió que se distribuyeran a los miembros del Consejo.

Europa

Los Balcanes

En su 4105ª sesión, celebrada el 28 de febrero, el Consejo escuchó un informe oral del Enviado Especial del Secretario General para los Balcanes, Carl Bildt, sobre los esfuerzos por establecer una paz

autosostenible en esa región. El Enviado Especial consideró esencial que todos los protagonistas estuviesen dispuestos a reanudar la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. A tal fin, enunció cuatro condiciones, a saber: el firme apoyo del Consejo a los esfuerzos por lograr una solución regional, la participación activa de los Estados de la región en la realización de ese objetivo, una clara indicación de que toda solución verdadera debe satisfacer los requisitos mínimos de todas las partes, pero no las exigencias máximas de cualquiera de ellas, y un acuerdo firmemente arraigado en el contexto de una solución más amplia que abarcara a la región en su totalidad.

Chipre

En las consultas oficiosas celebradas el 15 de febrero, el Asesor Especial del Secretario General para Chipre, Álvaro de Soto, informó a los miembros del Consejo de los resultados de la segunda rueda de conversaciones indirectas celebradas en Ginebra del 31 de enero al 8 de febrero de 2000.

Tras las consultas, el Presidente leyó una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo, en la que se encomiaba la continuada adhesión de las partes al proceso de conversaciones, se celebraba el hecho de que las conversaciones se hubiesen celebrado en una atmósfera positiva y sin condiciones previas, y se alentaba a todos los interesados a continuar sus esfuerzos para lograr un arreglo amplio de la cuestión de Chipre (véase *infra*).

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

Durante consultas oficiosas celebradas el 10 de febrero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó un informe oral a los miembros del Consejo sobre la cronología de los actos de violencia que habían ocurrido en la parte septentrional de Mitrovica a partir del 2 de febrero, tras el disparo de un cohete contra un ómnibus perteneciente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y su continuación hasta el 5 de febrero. Tras las consultas, el Presidente leyó una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que, entre otras cosas, éstos expresaban su profunda preocupación ante el empeoramiento de la situación de la seguridad en Kosovo, tomaban nota de las medidas adoptadas por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en

Kosovo (UNMIK) y la KFOR para garantizar la seguridad de toda la población de Kosovo, y pedían a los Estados Miembros que proporcionasen a la UNMIK los recursos de personal y financieros que todavía necesitaba (véase *infra*).

En su 4102ª sesión, celebrada el 16 de febrero, el Consejo escuchó un informe oral del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en Kosovo, que abarcó la situación de la seguridad, las minorías, la policía de la UNMIK, el estado de derecho, la fuerza de protección de Kosovo, la estructura administrativa interina mixta, el registro civil y los preparativos para las elecciones municipales, la situación humanitaria y cuestiones de financiación. Al finalizar la sesión, el Consejo aprobó un comunicado oficial (S/PV.4102).

En las consultas oficiosas celebradas el 23 de febrero, a petición de un miembro del Consejo, continuó el examen de la situación de la seguridad en Mitrovica en relación con el punto del orden del día “Otros asuntos”.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

El 3 de febrero los miembros de la Oficina del Presidente, a petición de este último, se reunieron con el Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Magistrado Claude Jorda, quien abordó, entre otras cuestiones, ciertas dificultades presupuestarias y cuestiones de procedimiento que se le planteaban al Tribunal y que debían ser resueltas.

Oriente Medio

Iraq

En consultas oficiosas celebradas el 7 de febrero, los miembros del Consejo examinaron el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1284 (1999) (S/2000/22) y una carta de fecha 14 de enero de 2000 dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General, remitida de conformidad con la resolución 1281 (1999) (S/2000/26). El Sr. Benon Sevan, Director Ejecutivo del Programa para el Iraq, presentó estos documentos y ofreció a los miembros del Consejo información actualizada sobre cuestiones relativas a su mandato. Los miembros del Consejo examinaron los documentos mencionados pero no adoptaron medidas ese día.

Por otra parte, en las consultas oficiosas celebradas el 28 de febrero, el Presidente se refirió a una carta de fecha 24 de febrero de 2000 (S/2000/166) en la que el Secretario General, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 1284 (1999), proponía el establecimiento de un mecanismo para sufragar los gastos razonables que ocasionara la peregrinación del Hadj. En una carta de fecha 1º de marzo de 2000 (S/2000/167), el Consejo, bajo la presidencia de Bangladesh, autorizó al Secretario General a proceder de conformidad con dicha propuesta.

Asia

Timor Oriental

En su 4097ª sesión, celebrada el 3 de febrero de 2000, el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) (S/2000/53). El Sr. Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General y Administrador de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, presentó el documento e informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Timor Oriental.

En su exposición, el Representante Especial se refirió a la evolución de la situación humanitaria en Timor Oriental; a los últimos acontecimientos en el ámbito de la seguridad interna; al problema de los refugiados; al establecimiento de mecanismos consultivos para lograr la plena participación de la población de Timor Oriental en el proceso de adopción de decisiones; a diversos asuntos relacionados con el buen gobierno, la administración pública, la administración de justicia, las finanzas públicas y la economía en general; al traspaso de funciones de la Fuerza Internacional en Timor Oriental a la UNTAET; a las relaciones entre Indonesia y Timor Oriental; y a la presentación de informes por la Comisión Internacional de Investigación en Timor Oriental y la Comisión Indonesia de Investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas en Timor Oriental.

Respecto de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en Timor Oriental, el Presidente envió al Secretario General una carta de fecha 18 de febrero de 2000 (S/2000/137), en respuesta a su carta de fecha 31 de enero de 2000, por la que le remitía el informe de la Comisión Internacional de Investigación en Timor Oriental (S/2000/59).

En su carta, el Presidente comunicaba al Secretario General que se había señalado dicho informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y le transmitía las opiniones compartidas por los miembros del Consejo acerca de su contenido.

En consultas officiosas celebradas el 29 de febrero, el Secretario General ofreció una visión general de la visita que había realizado ese mes a varios países de Asia sudoriental. Respecto de Timor Oriental, el Secretario General afirmó que la situación de emergencia en materia de seguridad estaba prácticamente resuelta y que, en el futuro, el principal problema sería reconstruir las infraestructuras básicas en los ámbitos de la educación, la salud, las comunicaciones y la vivienda. Señaló, entre otras cosas, que era alentador observar el grado de madurez política de los líderes timorenses y el mejoramiento de las relaciones entre Timor Oriental e Indonesia. Indicó, asimismo que había tratado en detalle el problema de los refugiados con las autoridades indonesias, a las que había ofrecido la asistencia de las Naciones Unidas para investigar las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El Secretario General concluyó, diciendo que la UNTAET estaba colaborando con los líderes timorenses para establecer criterios objetivos que permitieran decidir cuándo podría alcanzar la plena independencia Timor Oriental.

Otros asuntos

Protección del personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria en las zonas de conflicto

En su 4100ª sesión, que tuvo lugar el 9 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la protección del personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria en las zonas de conflicto; presidió la sesión el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Entre los participantes estuvieron la Vicesecretaria General, la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Sra. Catherine Bertini, y la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Sylvie Junod.

Las deliberaciones sostenidas en la sesión tuvieron como resultado la aprobación de una declaración del Presidente (S/PRST/2000/4) en la que se manifestaba la inquietud del Consejo por las situaciones que

debían hacer frente los miembros del personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria al realizar su trabajo y se proponían medidas para incrementar su seguridad.

La elección de este tema demuestra que la Argentina reconoce la labor altruista que llevan a cabo el personal de las Naciones Unidas, el personal asociado y el personal de asistencia humanitaria, y refleja la importancia que asigna el Consejo de Seguridad a la protección de su seguridad en las zonas de conflicto.

Admisión de nuevos Miembros: solicitud de admisión de Tuvalu como Miembro de las Naciones Unidas

En su 4103ª sesión, celebrada el 17 de febrero, el Consejo de Seguridad, tras examinar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de Tuvalu como Miembro de las Naciones Unidas (S/2000/5), aprobó la resolución 1290 (2000), en la que recomendaba la Asamblea General que Tuvalu fuera admitido como Miembro de las Naciones Unidas, por 14 votos a favor y una abstención (China). Tras la aprobación de la resolución, el Presidente, en nombre del Consejo, formuló una declaración (S/PRST/2000/6) en la que felicitaba al Gobierno de Tuvalu.

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre documentación y cuestiones de procedimiento

En noviembre de 1999 la delegación de la Argentina había propuesto que se invitara a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad elegidos por la Asamblea General para el período 2000–2001 a participar como observadores en las consultas officiosas de los miembros del Consejo durante el mes inmediatamente anterior al del comienzo de su mandato.

La propuesta fue aprobada por los miembros del Consejo y permitió que los nuevos miembros se familiarizaran por anticipado con los procedimientos y prácticas habituales empleados por los miembros del Consejo en ese tipo de sesiones. Por ello, la delegación de la Argentina propuso, en un proyecto de nota del Presidente, que se formalizara este mecanismo a fin de que se siguiera aplicando en el futuro.

En una reunión celebrada el 22 de febrero, el Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre documentación y cuestiones de procedimiento examinó dicha propuesta y recomendó al Consejo que aprobara un proyecto de nota sobre ese asunto, redactada por el Presidente del Consejo. El proyecto de nota se aprobó el 28 de febrero como nota del Presidente (S/2000/155).

Declaraciones de prensa del Presidente del Consejo de Seguridad

República Democrática del Congo (3 de febrero de 2000)

Los miembros del Consejo de Seguridad examinaron el informe del Secretario General sobre la República Democrática del Congo y apoyaron en general sus recomendaciones.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda inquietud por las informaciones relativas a las recientes masacres perpetradas en la zona oriental de la República Democrática del Congo y condenaron todos los abusos de los derechos humanos cometidos en la República Democrática del Congo.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) (10 de febrero de 2000)

Los miembros del Consejo de Seguridad fueron informados por la Secretaría sobre los recientes estallidos de violencia ocurridos en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia).

Los miembros del Consejo manifestaron su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de seguridad en la zona.

Los miembros del Consejo condenaron todos los actos de violencia y exigieron su cese inmediato.

Los miembros del Consejo instaron a todas las partes interesadas a que procedieran con suma moderación y tolerancia.

Los miembros del Consejo reiteraron su compromiso con la plena aplicación de la resolución 1244 (1999) en su totalidad.

Los miembros del Consejo tomaron nota de las medidas adoptadas conjuntamente por la UNMIK y la KFOR para lograr un grado suficiente de seguridad para toda la población de Kosovo y apoyaron la actual

intensificación de sus esfuerzos por conseguirlo. Además, exhortaron a los Estados Miembros a que proporcionaran a la UNMIK el personal y los recursos financieros que seguía necesitando.

El Consejo continuará examinando de cerca la situación.

Chipre (15 de febrero de 2000)

El Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Alvaro de Soto, informó a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de las conversaciones indirectas celebradas en Ginebra del 31 de enero al 8 de febrero. Con esas conversaciones se había continuado el proceso permanente de conversaciones iniciado por el Secretario General entre el 3 y el 14 de diciembre de 1999 a fin de facilitar las negociaciones sobre un arreglo general en Chipre. Ese proceso se inició después de que el pasado mes de junio el Consejo pidiera al Secretario General que invitara a los dirigentes de las dos partes a celebrar, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, negociaciones sobre un arreglo general. El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de esta cuestión con gran interés. El Consejo ha afirmado en numerosas ocasiones que el statu quo de Chipre es inaceptable.

Los miembros del Consejo encomiaron el empeño que seguían demostrando las partes en continuar las conversaciones y acogieron con beneplácito el hecho de que se hubieran celebrado en una atmósfera constructiva y sin que se hubieran impuesto condiciones previas. Alentaron a todos los interesados a que prosiguieran sus esfuerzos para lograr una solución general de la cuestión de Chipre.

Los miembros del Consejo encomiaron en particular los esfuerzos desplegados por el Secretario General y su Asesor Especial y les brindaron su pleno apoyo para el desempeño de su importante labor.

Los miembros del Consejo, que esperaban con interés la reanudación de las conversaciones en Nueva York el día 23 de mayo, expresaron la esperanza de que pronto se hicieran progresos con respecto a cuestiones sustantivas.

Guinea-Bissau (23 de febrero de 2000)

El Representante del Secretario General en Guinea-Bissau, Samuel Nana-Sinkam, informó a los

miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación imperante en ese país.

Los miembros del Consejo encomiaron al Sr. Nana-Sinkam y al personal vinculado a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, así como a los organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la CEDEAO, el ECOMOG, y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa por sus esfuerzos en pro de la paz y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau.

Los miembros del Consejo celebraron la asunción de la presidencia por Kumba Yala el 17 de febrero, así como el restablecimiento del orden democrático y constitucional en Guinea-Bissau, después de la celebración de elecciones legislativas y presidenciales libres e imparciales. Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes de Guinea-Bissau a que respetaran y apoyaran los resultados de las elecciones.

Los miembros del Consejo alentaron a todas las partes de Guinea-Bissau a que cooperaran estrechamente y actuaran con un espíritu de tolerancia, a fin de fortalecer los valores democráticos, proteger el imperio de la ley y garantizar la protección de los derechos humanos.

Los miembros del Consejo manifestaron su apoyo al nuevo Gobierno elegido de Guinea-Bissau y alentaron a las nuevas autoridades a formular y ejecutar programas encaminados a consolidar la paz, promover la reconciliación nacional e impulsar el desarrollo económico.

Los miembros del Consejo instaron a la comunidad internacional a que prestara apoyo y asistencia lo antes posible al Gobierno recientemente elegido de Guinea-Bissau.

Somalia (23 de febrero de 2000)

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación en Somalia.

Los miembros del Consejo tomaron nota con satisfacción de los progresos que se habían hecho en Djibouti con respecto a la formulación de un plan de paz para Somalia y reiteraron su compromiso de encontrar una solución general que respetara la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Somalia.

Los miembros del Consejo esperaban que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, el Comité Permanente y la Organización de la Unidad Africana examinaran el plan de paz en marzo.

Los miembros del Consejo están dispuestos a examinar el plan de paz con un espíritu constructivo en el momento oportuno.

Los miembros del Consejo condenan los ataques perpetrados contra el personal de las Naciones Unidas y demás personal humanitario en Somalia y piden que se respete su seguridad.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el tráfico continuo de armas hacia Somalia, en contravención de la resolución del Consejo de Seguridad por la que se había impuesto un embargo de armas. El Comité de Sanciones examinará esta cuestión. Los miembros del Consejo condenaron también a los que suministraban armas para Somalia.

Burundi (28 de febrero de 2000)

El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Ibrahima Fall, informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación en Burundi.

Los miembros del Consejo reiteraron su firme apoyo al mediador del proceso de Arusha, Nelson Mandela, e instaron a todas las partes a que cooperaran plenamente con él para que se concertara un acuerdo de paz lo antes posible.

Los miembros del Consejo condenaron enérgicamente la continuación de la violencia y exhortaron a todos los grupos armados a que pusieran fin a sus operaciones militares y se incorporaran al proceso político.

Los miembros del Consejo instaron al Gobierno de Burundi a que empezara a dismantelar rápidamente todos los campamentos de reagrupación y abandonara la política de reagrupación forzosa.

Los miembros del Consejo instaron al Gobierno de Burundi a que facilitara el acceso total y sin trabas de las organizaciones humanitarias a la población reagrupada, a que garantizara plenamente la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas, el personal vinculado a la Organización y los trabajadores humanitarios, y a que enjuiciara a los culpables de los incidentes ocurridos en Rutana el 12 de octubre de 1999.

Los miembros del Consejo exhortaron a los donantes internacionales a que financiaran generosamente el llamamiento interinstitucional unificado para Burundi y subrayaron la necesidad de reanudar la prestación de asistencia económica y para el desarrollo, teniendo debidamente en cuenta las condiciones de seguridad.
